Junín, 10 de agosto de 2026. GLO-ICCU1842025-145-2026

Señores:
CONSORCIO SGO VIAL
Atn. Ing. Adolfo Barriga Padilla
director de Interventoría
consorciosgovial@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 184 DE 2025 “MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN NO 09 DEL CONTRATO DE OBRA No. 184 DE 2025 POR PERSISTENCIA DE CIRCUNSTANCIAS EXTERNAS QUE IMPIDEN TRANSITORIAMENTE SU EJECUCIÓN NORMAL, SEGURA Y TÉCNICAMENTE ADECUADA.

Cordial saludo,

En atención al estado actual del proyecto y en cumplimiento de los principios de buena fe, planeación, responsabilidad, coordinación, colaboración y equilibrio contractual, presentamos formalmente la SOLICITUD DE SUSPENSIÓN Nro. 9 DEL CONTRATO DE OBRA No. 184 DE 2025, sustentada en la persistencia de circunstancias externas que exceden razonablemente la órbita de control del Contratista y que restringen temporalmente las condiciones mínimas de accesibilidad, abastecimiento, seguridad y continuidad de los frentes de obra, por lo cual mantener la ejecución y el cómputo ordinario del plazo mientras subsistan dichas condiciones podría comprometer la calidad, seguridad, estabilidad y durabilidad de las intervenciones requeridas para la adecuada culminación del objeto contractual

En particular, se relacionan las siguientes circunstancias:

1. **Afectaciones en suministro de materiales y transporte.**

Dadas las condiciones actualmente presentadas para el suministro de material de arena, se ha evidenciado una disminución significativa en la capacidad de producción de las canteras, principalmente como consecuencia de los altos niveles registrados en el único punto de extracción disponible que cuenta con los permisos y autorizaciones requeridos para su explotación. Esta situación ha generado restricciones operativas para la extracción, procesamiento y disponibilidad oportuna del material requerido para la ejecución de las actividades programadas.

Adicionalmente, las condiciones desfavorables de las vías de acceso y las dificultades existentes para el ingreso, tránsito y descargue del material en los frentes de obra han incrementado las restricciones logísticas asociadas al suministro. Como consecuencia de estas circunstancias, transportadores y propietarios de vehículos tipo volqueta han manifestado su negativa y/o imposibilidad de realizar los respectivos suministros, debido a las condiciones de transitabilidad, seguridad y operación actualmente existentes en los corredores de acceso al proyecto.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Las situaciones anteriormente descritas corresponden a condiciones externas que afectan directamente la cadena de abastecimiento y la continuidad de las actividades constructivas programadas, y guardan relación directa con los hechos y condiciones de las vías de acceso que se encuentran debidamente expuestos y sustentados en el ítem 3 del presente documento.

.*2*. **Persistencia de afectaciones en las vías de acceso al Tramo N.° 2**

Continúan presentándose condiciones desfavorables en las vías de acceso al Tramo N.° 2, caracterizadas por deterioro de la calzada, pérdida de transitabilidad y presencia recurrente de material proveniente de procesos de remoción en masa y desprendimientos desde las zonas altas de los taludes, fenómenos asociados principalmente a las fuertes precipitaciones registradas en el sector. Estas condiciones restringen y, en determinados periodos, imposibilitan el tránsito seguro de vehículos de carga y equipos necesarios para el proyecto, afectando particularmente el abastecimiento oportuno de materiales pétreos y demás insumos requeridos para garantizar la continuidad de los procesos constructivos. En consecuencia, aun cuando se dispone de programación y recursos para la ejecución de las actividades, la imposibilidad material de garantizar el acceso y abastecimiento continuo al frente de obra afecta directamente los rendimientos proyectados y la secuencia constructiva establecida.

	
Afectaciones al acceso al tramo 2.	Afectaciones al acceso al tramo 2.
	
Afectaciones al acceso al tramo 2.	Afectaciones al acceso al tramo 2.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

PRECIPITACIONES PRESENTADAS EN EL AREA DE INCIDENCIA DE L OBRA

Tal como se evidencia en los informes anexos al presente oficio, en los reportes diarios de ejecución de obra y en la información hidrometeorológica emitida por el IDEAM, durante el periodo analizado se ha presentado un incremento en la ocurrencia e intensidad de las precipitaciones en el área de influencia del proyecto, particularmente en el municipio de Junín, Cundinamarca, respecto de las condiciones consideradas razonablemente dentro de la planeación y programación de las actividades. Esta situación ha generado afectaciones directas sobre los rendimientos previstos, las ventanas efectivas de trabajo y la continuidad de los diferentes frentes de obra, limitando la posibilidad de desarrollar determinadas actividades bajo condiciones técnicas y de seguridad adecuadas.

Estas condiciones hidrometeorológicas, por su variabilidad, intensidad y comportamiento durante el periodo de ejecución, constituyen circunstancias externas que exceden razonablemente la órbita de control y capacidad operativa del Contratista. Adicionalmente, sus efectos no se limitan a la ejecución directa de las actividades, sino que inciden sobre las condiciones de transitabilidad y estabilidad de las vías de acceso, incrementando la saturación de los terrenos, el deterioro de las calzadas y la susceptibilidad a movimientos de material, lo cual genera restricciones para la movilización de equipos, personal y vehículos de carga, así como dificultades en el suministro oportuno de materiales requeridos para garantizar la continuidad y adecuada terminación de las obras.

SOLICITUD

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos respetuosamente a la Interventoría emitir concepto favorable y gestionar ante la Entidad la SUSPENSIÓN Nro. 9 del Contrato de Obra No. 184 de 2025, por un término inicial de cuatro (4) días calendario, comprendidos entre el 10 y el 13 de agosto de 2026, como medida preventiva, proporcional y técnicamente necesaria frente a las circunstancias externas que actualmente afectan la normal ejecución de las actividades.

La solicitud se formula bajo los principios de buena fe, planeación, responsabilidad, coordinación y colaboración, reiterando el Contratista su disposición para proteger las obras ejecutadas, mitigar los impactos y disponer los recursos necesarios para el reinicio. Previo a este, se solicita realizar una verificación conjunta de las condiciones de acceso, seguridad, abastecimiento, estabilidad y operatividad de los frentes de obra, dejando la correspondiente constancia, con el fin de garantizar que la reanudación se efectúe bajo condiciones técnicas y de seguridad adecuadas.

Cordialmente,

DIEGO ARMANDO HERNÁNDEZ PLATA
DIRECTOR DE OBRA
GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN SAS

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.